

LA CNMC MULTA A CINCO PETROLERAS

CECU exige a la administración que tome medidas sobre la competencia en el sector

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha hecho pública hoy una sanción de un total de 32,4 millones de euros a cinco petroleras por haber probado prácticas en contra de la competencia, como coordinación de precios, intercambio de información y pactos de no agresión, cerrando así un expediente abierto en julio de 2013.

Son múltiples los informes de este organismo que, año tras año, ponen de manifiesto el mal funcionamiento de este mercado y el grave perjuicio que causan constantemente al bolsillo de los consumidores. Un ejemplo de esta situación de opacidad en la generación de precios la hemos vuelto a ver en los últimos meses cuando, de nuevo, no se traducían de forma inmediata y equivalente al precio de los carburantes los profundos descensos en el barril de crudo y, sin embargo sí se incrementaban de forma casi instantánea en las últimas semanas cuando el petróleo ha repuntado.

La administración no puede seguir permitiendo este tipo de desequilibrios en un mercado tan importante y, por ello, CECU demanda una vez más al Ministerio de Industria que actúe de forma decidida para profundizar en la competencia de este sector, tomando como referencia los informes de la CNMC para controlar los desequilibrios y evitar que los consumidores finales sean afectados por actuaciones del mercado que no se ajustan a la competencia.

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

